CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO

1. PREÁMBULO
1.1. Estas condiciones generales de contrato son de aplicación, a no ser que las partes hayan acordado otra cosa expresamente y por escrito.
1.2. Las siguientes determinaciones sobre el envío de mercancía se aplicarán también para los servicios.
1.3. Para los trabajos de montaje habrá que tener en cuenta adicionalmente las condiciones de montaje de la asociación profesional de maquinaria y de industria de la construcción metálica de Austria (FMS).

2. CIERRE DEL CONTRATO
2.1. El contrato se considera cerrado y vinculante una vez que el vendedor, tras la recepción del encargo, envía una confirmación del pedido o del encargo por escrito. El comprador está obligado a comprobar de inmediato dicha confirmación del encargo o contrato. Si la confirmación del pedido o contrato difiriera de lo encargado por el cliente, este deberá reclamar por escrito en un plazo de tres días; en caso contrario, el vendedor lo considerará aprobado por parte del comprador.
2.2. Cualquier adicción y modificación a este contrato deberá venir confirmada por escrito por el vendedor para tener validez. Las condiciones de compra del comprador solo serán vinculantes para el vendedor si este último las ha reconocido como tal en un escrito especial. Las afirmaciones orales del vendedor solo serán vinculantes si posteriormente son confirmadas por escrito.
2.3. Las ofertas (incluyendo los artículos pedidos en la tienda en línea) y los plazos de envío del vendedor se consideren no vinculantes y sin compromiso hasta que no reciba la confirmación por parte del comprador. Entretanto, nos reservamos el derecho a su venta.
2.4. En el caso de que sea necesario contar con licencias para la importación y exportación, para las divisas u otras autorizaciones, a fin de poder realizar el contrato, la parte responsable de su facilitación deberá hacer todo cuanto esté de su mano para conseguir a tiempo las licencias o autorizaciones necesarias.
2.5. El vendedor está autorizado a rescindir contratos ya cerrados si el comprador no cumple con sus obligaciones de pago (en el caso de pagos por adelantado será a contar en un plazo de cinco días hábiles tras la recepción de la confirmación del pedido) o si el desarrollo del pago que se produce a través de entidades crediticias, instituciones bancarias u otras oficinas de pagos es rechazado por falta de provisión de fondos. Asimismo, el vendedor tendrá derecho a rescindir contratos cerrados si una aseguradora de créditos y garantías rechaza los fondos del cliente.
2.6. En el caso de que el comprador desista del contrato de forma injustificada, y el vendedor se vea obligado a rescindirlo a causa de lo nombrado en lo puntos 6.7 y/o 8.1.d (retraso en la toma o el pago por parte del comprador), el vendedor tendrá derecho, independientemente de sus derechos por los daños y perjuicios ocasionados, a retener el 10% (diez por ciento) del precio de compra como tasa de devolución.

3. DATOS, PLANOS Y DOCUMENTOS
3.1. Los datos contenidos en catálogos, página web, tienda en línea, circulares, anuncios, folletos, imágenes, listas de precios, etc., referentes a las medidas, pesos, tonelajes, envíos, precios, etc., solo son definitivos si así aparecen expresamente señalados en la confirmación del contrato. Los datos contenidos respecto a la potencia dependen del manejo y de los materiales y se refieren a valores empíricos. De ellos no se podrá deducir ninguna garantía de ningún tipo. Los datos sobre recomendaciones de peso de los aparatos portantes (el peso de la excavadora, por ejemplo) de los productos ofertados por el vendedor, no suponen en ningún caso consecuencias jurídicas que pudieran deducirse para el vendedor. Aquí solo son determinantes los datos de los fabricantes de los dispositivos de soporte. Respecto a ello, el comprador está obligado a recoger toda la información y las recomendaciones necesarias del fabricante del dispositivo de soporte (el de la excavadora, por ejemplo) y a seguir escrupulosamente sus indicaciones. En especial, el vendedor declina toda responsabilidad por daños causados por una utilización no conforme al uso (una extralimitación en el peso, por ejemplo) o una mala utilización del aparato montado con el dispositivo de soporte; tampoco se responsabiliza de que el artículo vendido sea aplicable a un determinado dispositivo de soporte.
3.2. Todos los esquemas, planos y demás documentos técnicos, así como catálogos, muestras, folletos, imágenes, dibujos, vídeos, instrucciones de servicio y montaje, así como manuales de puesta en marcha y fotos, etc., son propiedad intelectual del vendedor, incluso si se ofrecen desde medios en Internet (como en la página web). Cualquier utilización, divulgación, reproducción, publicación y realización solo está permitida previo acuerdo por escrito del propietario.
3.3. El vendedor se reserva el derecho a modificaciones en la construcción y los materiales, siempre y cuando el uso habitual o el determinado por contrato del objeto del envío no se vea perjudicado en su esencia o desfavorecido.

4. EMBALAJE
Salvo acuerdo contrario, se entiende que los precios son sin embalaje. Si el embalaje se realiza como es costumbre en el comercio, a fin de evitar daños durante el transporte, bajo condiciones normales de transporte de la mercancía hacia el lugar de destino determinado, es el comprador quien deberá pagarlo y el embalaje será recogido solo si así fue acordado por las partes.

5. ASUNCIÓN DE RIESGOS
5.1. El momento para la asunción de riesgos se determina en los casos siguientes: a) en el caso de venta “Desde fábrica”, el riesgo pasa del vendedor al comprador, en el momento en que este último dispone de la mercancía. El vendedor está obligado a informar al comprador del momento a partir del cual ya puede disponer de la mercancía. Este aviso deberá realizarse con tiempo suficiente para que el comprador pueda realizar las gestiones necesarias y pertinentes; b) en el caso de venta por “Camiones, lanchas de remolque, vagones” (lugar de envío acordado), “Frontera” o “Lugar de destino” o en caso de venta de “Carga libre de hasta”, la asunción de riesgos del vendedor pasa al comprador en el momento en que el primer trasportista cargue la mercancía en los medios de trasporte citados; c) en el caso de venta por “FOB” (puerto de carga convenido), “CIF” (gastos, seguros y flete) o C&F” (gastos y flete) el riesgo pasa del vendedor al comprador en cuanto la mercancía sobrepasa la borda del puerto de embarque.
5.2. Si no se ha acordado otra cosa, la mercancía se considera como vendida “De fábrica”.
5.3. El vendedor solo está obligado a contratar un seguro siempre y cuando este se haya acordado por escrito.
5.4. Por lo demás, son de aplicación las condiciones de expedición internacionales (INCOTERMS) que estén en vigor el día del cierre del contrato.

6. PLAZO DE ENVÍO
6.1. Salvo acuerdo contrario, el plazo de envío comienza como muy tarde en los momentos siguientes: a) fecha del pedido o confirmación del contrato; b) fecha del cumplimiento de todos los requisitos técnicos, comerciales y económicos a los que está obligado el comprador; c) fecha en la que el vendedor recibe un pago a cuenta o pago por adelantado por una mercancía a enviar y/o en la que se abre una carta de crédito redactada.
6.2. El vendedor tiene derecho a realizar envíos parciales o previos y a efectuar facturas especiales por ellos.
6.3. Si el envío se retrasara por circunstancias del vendedor, cuyo motivo de descarga de responsabilidad se halle contemplado en el Art. 11 último párrafo, se tendrá en cuenta una ampliación del plazo de envío adecuada.
6.4. Si el retraso del envío fuera a culpa lesa del vendedor, el comprador podrá reclamar su cumplimiento o dar el contrato por rescindido aplicando un plazo adecuado para devolver la mercancía. En el caso de fabricaciones especiales, a la hora de medir el plazo suplementario de tiempo hay que tener en cuenta que el vendedor ya no podrá utilizar las piezas especiales fabricadas para otros fines.
6.5. Si a causa del vendedor no se pudiera cumplir con el plazo de tiempo suplementario previsto en el Art. 6.4., el comprador podrá renunciar por escrito a todas las piezas del contrato que aún no hayan sido enviadas y que no puedan ser utilizadas de la forma conveniente. En este caso, el comprador tiene derecho a una reclamación de pago por la mercancía no suministrada o por las piezas que no puede utilizar y, siempre y cuando el retraso en el envío sea por falta lesa del vendedor, a una indemnización por los gastos justificados ocasionados hasta la rescisión del contrato y para su realización. Sin embargo, el vendedor no es responsable de cualquier posible ganancia perdida por el comprador. El comprador deberá devolver al vendedor las mercancías ya enviadas y no utilizables.
6.6. Cualquier otra reclamación del comprador respecto al vendedor diferente a la nombrada en el Art. 6. por motivo de retraso no procede.
6.7. Si el comprador no acepta la mercancía ya preparada según el contrato en el lugar acordado para la entrega o en el momento acordado en el contrato y dicho retraso no se debe a un acto u omisión del vendedor, el vendedor podrá exigir bien su cumplimiento bien la determinación de un plazo para el cumplimiento de la rescisión del contrato. Si el vendedor rescinde el contrato a causa de un retraso en la admisión del comprador, se aplicará el punto 2.6 conforme a su sentido. Si la mercancía fue encargada de forma segregada, el vendedor podrá almacenarla a riesgo y cuenta (gastos) del comprador. Asimismo, el vendedor tiene derecho a pedir una indemnización por todos los gastos justificados en los que haya incurrido para el cumplimiento del contrato y los ocasionados que no estén contenidos en los pagos ya recibidos.

7. PRECIOS
Los precios en vigor, siempre y cuando no se acuerde otra cosa expresamente, serán los de fábrica del vendedor sin incluir embalaje y flete. Si se acuerda el envío con entrega, los precios se entienden sin descarga ni reparto. Los gastos no previstos en la entrega que no estén originados por el vendedor (almacenamiento intermedio, varios transportes, por ejemplo) deberá asumirlos el comprador.

8. PAGO
8.1. Los pagos se abonarán según las condiciones de pago acordadas por el contrato. El comprador no podrá retener o compensar pagos por reclamaciones de garantía u otras contrademandas no reconocidas por el vendedor. Si el comprador se retrasara con un pago acordado u otro servicio a rendir, el vendedor podrá: a) exigirle en cumplimiento del contrato o posponer sus propias obligaciones hasta que los pagos restantes se efectúen o se aplacen otros servicios; b) exigir el vencimiento del precio total de compra aún pendiente; c) establecer una prórroga adecuada; d) rescindir el contrato bajo la concesión de una prórroga. El vendedor tendrá derecho, siempre y cuando por parte del comprador no exista motivo de descarga de responsabilidad, de conformidad con el Art. 11, a calcular y pedir intereses por el retraso, una vez cumplido el plazo de pago, por un importe del 6% superior al EURIBOR correspondiente a tres meses. Queda reservado el derecho a reclamar intereses más elevados bajo el título de indemnización por daños y perjuicios. Todos los gastos frustrados que el vendedor hiciera a fin de cumplir el contrato, deberán serle reembolsados. Hasta el completo cumplimiento del pago (incluyendo los intereses a pagar o los gastos de transporte), el vendedor se reserva el derecho de propiedad sobre el objeto de la venta.
8.2. Todos los titulares de tarjetas de crédito están sometidos a los derechos de comprobación de validez y autorización del expedidor de las tarjetas. Podremos compartir con terceras partes los datos personales del titular de la tarjeta de crédito que sean necesarios para ejecutar dichas comprobaciones. En el caso de que el expedidor de la tarjeta de crédito deniegue el pago, solo estaremos obligados a realizar en envío una vez que el cliente abone el importe por otros medios.
8.3. Para la realización del pago a través de su tienda web, el vendedor utiliza un proceso de trasferencia encriptada según el estado actual de la técnica. Sin embargo, el vendedor no se responsabiliza de una utilización fraudulenta de los datos importantes para el pago por parte de terceros.

9. CUENTA DEL CLIENTE Y DATOS

9.1. El comprador es el responsable de la seguridad y confidencialidad del servicio de la cuenta de cliente y de la contraseña, así como de restringir el acceso a su ordenador. El cliente se declara conforme con ser el único responsable de todas las actividades que se realicen a través de la cuenta o contraseña. El cliente deberá tomar todas las precauciones para asegurarse de que su contraseña se mantenga en secreto y bien guardada y se compromete a informar de inmediato a Hartl Engineering & Marketing GmbH si sospecha o teme que haya podido caer en manos de terceras personas y que estas utilicen o pudieran utilizar la contraseña para entrar.

9.2. El cliente es el responsable de asegurarse de que todos los datos dados al vendedor son correctos y están completos. El cliente deberá informar al vendedor de cualquier modificación que se realizara en cuanto a dicha información dada. El cliente puede ver y actualizar mucha de la información que ha otorgado al vendedor, así como los ajustes de la cuenta, entrando en Mi cuenta de la página web.

9.3. El cliente no puede utilizar el servicio de la cuenta de cliente o el de la tienda web para: a) de alguna manera bloquear, dañar o perjudicar el servicio de la cuenta de cliente o de la tienda web o su acceso de cualquier otra forma; b) utilizarlo con fines delictivos o para un acto ilegal; c) para provocar molestias, inconvenientes o amedrantar.

9.4. Nos reservamos el derecho a privarle de los servicios de la página web, cerrar las cuentas de socios y eliminar o modificar contenidos si usted infringe las leyes aplicables, sus condiciones de uso, otras condiciones contractuales o directivas aplicables.

9.5. La información que el vendedor obtiene de los clientes son para ayudar al cumplimiento del pedido a través de la tienda web, y para crear la cuenta de cliente de forma personificada y mejorarla continuamente. El vendedor utiliza dicha información para desarrollar sus pedidos, suministrar la mercancía y cumplir con las prestaciones de servicio e información, así como para llevar a cabo los cobros (en caso de compra a cuenta, también realizará las comprobaciones de rigor). El vendedor también utiliza la información para comunicar al cliente sus pedidos, productos y prestaciones de servicios a través de ofertas de marketing, así como para actualizar los grupos de datos y mantener la cuenta del cliente activa y cuidada, para reflejar contenidos y recomendar productos y servicios que podrían interesar al cliente. Asimismo, el vendedor utiliza los datos e información para mejorar sus propias ofertas y mejorar su plataforma, evitar o descubrir un uso fraudulento, en especial la estafa. El vendedor utiliza los datos para que terceras personas puedan realizar los servicios técnicos, logísticos u otras prestaciones, contemplados en el contrato. Asimismo, el vendedor está autorizado a transmitir esta información a distribuidores oficiales y/o al personal de venta relativo por contrato, con el fin de cumplir los objetivos nombrados.

9.6. El vendedor está obligado a proteger los datos del cliente contra un uso ilícito. Sin embargo, el vendedor no se responsabiliza del uso abusivo que terceras personas pudieran hacer de la utilización ni del hurto de los datos del cliente.

10. RECURSOS

El comprador deberá poner a disposición gratuita los recursos requeridos para la entrega, puesta en marcha o eventuales trabajos necesarios a posteriori.

11. GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

La garantía solo se aplica para mercancías nuevas de fábrica, con la condición de que se cumplan las condiciones de pago y que se utilicen exclusivamente piezas de repuesto y desgaste originales de Hartl, así como que se cumplen las disposiciones de servicio contenidas en el manual de manejo y mantenimiento por personal cualificado o comerciantes autorizados por Hartl. El plazo de la garantía es de 12 meses a partir de la primera puesta en marcha de la mercancía. Si la esta no se realiza y justifica a través de un protocolo válido de puesta en marcha, será la fecha de la factura la válida para contabilizar el periodo de la garantía como fecha de la puesta en marcha. La solución de un desperfecto no supone la ampliación de la garantía. El comprador está obligado a comprobar la mercancía en el mismo momento de su recepción. De conformidad con el § 377 de la UGB (Ley comercial austriaca), debe comprobar que no haya defectos visibles en el producto. Si a pesar de una correcta supervisión los fallos aparecieran más adelante, el cliente deberá informar por escrito inmediatamente después de su aparición, constatando los datos del pedido y el número de factura, acompañado de una descripción exacta de la clase, dimensión y contenido del fallo de la mercancía en cuestión. Si el cliente no reclamara en la forma y el plazo prescrito, se considerará que la mercancía es correcta y ha sido aprobada. Se considera que la reclamación entra a su debido tiempo en virtud del momento en que la recibe el suministrador. Queda excluida cualquier garantía o indemnización por daños y perjuicios si el fallo constatado en la mercancía enviada no se indica inmediatamente después de su recepción y/o si tras su descubrimiento no se declara en el acto, dentro del plazo prescrito, o si se han efectuado modificaciones de cualquier clase en ella por personal no autorizado por el proveedor o si la mercancía no ha sido manejada y utilizada conforme al uso. Asimismo, la garantía queda invalidada si se han utilizado piezas de la instalación que no son repuestos originales o de desgaste de Hartl y si la utilización de dichos componentes no ha sido expresamente recomendada o autorizada por el vendedor. La garantía se aplica solo de la siguiente forma: el vendedor, a su libre discreción, reemplazará o reparará dentro de un plazo adecuado las piezas defectuosas que dentro del tiempo de garantía estén dañadas y sean inservibles a consecuencia de un fallo de trabajo o material comprobado. Los gastos ocasionados por el montaje y desmontaje deberá asumirlos el comprador. El comprador también asumirá los riesgos y gastos en caso de que las piezas deban enviarse de vuelta. Para los gastos originados por la reparación de los fallos realizada por el mismo comprador, es necesaria la aprobación por escrito del vendedor,

La obligación de cumplimiento de la garantía solo es válida para los fallos que aparecen durante una utilización normal. No es de aplicación en defectos provocados por una utilización no conforme al uso por parte de comprador o de uno de sus encargados. No se aplica garantía en caso de desgaste o daños por violencia y sus consecuentes desperfectos. Para aquellas piezas que el vendedor ha obtenido de subproveedores, solo es responsable dentro del marco de los derechos de garantía que él mismo tenga.

El vendedor es responsable de los daños contemplados en las directivas legales, siempre y cuando se compruebe que ha sido por dolo premeditado o grave negligencia suya. Queda excluida toda responsabilidad por negligencia leve, así como una indemnización por daños subsiguientes, por pérdidas en el patrimonio, por no conseguir los ahorros propuestos, por pérdidas de ganancias e intereses y por daños y perjuicios reclamados al comprador por terceras partes. Asimismo no nos responsabilizamos de las lesiones que se produzcan en personas y mercancías que no sean objeto del contrato.

Además, las siguientes circunstancias también son motivo de exclusión: conflictos laborales, incendios, confiscación, embargo, prohibición de trasferencia de divisas, revueltas, fallos de medios de transporte y limitaciones del consumo energético.

12. TRIBUNAL COMPETENTE Y LEYES APLICABLES

El tribunal competente para cualquier disputa directa o indirecta derivada del contrato es el juzgado austriaco oficial correspondiente al de la sede comercial del vendedor. Además de las condiciones generales del contrato del vendedor, solo es de aplicación el derecho austriaco. Por lo tanto, queda expresamente excluida la aplicación del derecho de compraventa de las Naciones Unidas. El lugar del cumplimiento de suministros y pagos es la sede comercial del vendedor, incluso en el caso de que la entrega se produzca desde un sitio diferente según el acuerdo tomado.

Estas condiciones generales del contrato están disponibles en diferentes idiomas. La única versión determinante, en el caso de necesitar aclaraciones sobre cuestiones de interpretación en español e aleman, es la versión alemana.

Hartl Engineering & Marketing GmbH
Edición del 21 de marzo de 2013